



CIRCULAR

1-2020

Bogotá D.C.

Nº: 01-3-2019-000108
05/07/2019 04:00:59 P.M.

PARA: SUBDIRECTORES DE CENTRO Y COORDINADORES DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Asunto: Modelos Resoluciones de prórroga en empleos de la planta temporal.

Teniendo en cuenta que actualmente se están surtiendo los trámites para adelantar la prórroga de la planta temporal del SENA creada mediante Decreto 553 de 2017, es pertinente que con suficiente anticipación se proyecten los actos administrativos que prorrogarán los nombramientos y encargos en los Empleos Temporales que hacen parte de dicha planta.

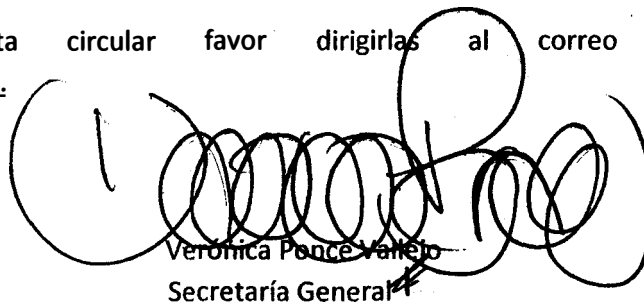
Por tal motivo, para facilitar el ejercicio de las funciones delegadas en la Resolución No. 1174 del 14 de julio de 2017 y mantener unidad de criterio de la entidad, se les solicita consultar los formatos de resolución en la plataforma CompromISO que se encuentran en el proceso de Gestión de Talento Humano en documento de referencia y normograma del proceso así:

- i) Resolución prórroga de nombramiento
- ii) Resolución prórroga de encargo

Una vez expedido el Decreto que amplíe la vigencia de la planta temporal las citadas resoluciones deben ser expedidas y comunicadas a más tardar el 15 de julio de 2019 y publicadas en la página web del SENA, link: <http://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/nombramientosPais.aspx>.

Las preguntas sobre ésta circular favor dirigirlas al correo electrónico relacioneslaborales@sena.edu.co.

Cordialmente,



Verónica Ponce Vallejo
Secretaría General

Proyecto: David Edmundo Sotelo Cortés
Contratista Grupo de Relaciones Laborales
Revisó: Edna Mariana Linares Patiño
Cargo: Coordinadora (T) Grupo de Relaciones Laborales – Secretaría General

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Secretaría General

Dirección Calle 57 No. 8 - 69, ciudad Bogotá D.C - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co Línea gratuita nacional: 01 8000 0 10 370 - GD E 008 V03 Pag. 1